

CONVOCATORIA 2014 1

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”, para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, apoyar el desarrollo tecnológico e innovación; realizar investigaciones sobre nuevas metodologías para la producción y difusión de Información; analizar y adecuar al ámbito nacional las recomendaciones que emitan los organismos internacionales para la generación de información; y realizar estudios permanentes de la legislación en materia estadística y geográfica vigente en cada una de las entidades federativas, así como de derecho comparado y formación y perfeccionamiento de capacidades técnicas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”:

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Uso de Microdatos.
2. Definición de los niveles de subcobertura de las defunciones de estadísticas vitales, 1980-2012.
3. Evaluación de las fuentes de información para el estudio de la fecundidad.
4. Análisis comparativo de metodologías y datos sobre medición de adicciones a nivel internacional.
5. Análisis comparativo de metodologías y datos sobre maltrato infantil, bullying y violencia contra menores.
6. Análisis comparativo de metodologías de medición y datos sobre corrupción a nivel internacional.
7. Visualización y análisis de datos LÍDAR en Internet.

8. Evaluación de la representatividad del muestreo en información geográfica de Recursos Naturales.
9. Tratamiento estadístico de la información alfanumérica resultado de la producción y actualización de las diversas series de información geográfica de recursos naturales.
10. Elaboración del libro electrónico interactivo “Diviértete con la geografía de México”.
11. Técnicas avanzadas de visualización ciber-cartográfica.
12. Metodología de medición del PIB potencial.
13. Sistema de indicadores de vivienda.
14. Delimitación dinámica de zonas metropolitanas en México.

La descripción de los temas se muestra en las fichas técnicas de las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT).

Esta propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en la página electrónica del INEGI, www.inegi.org.mx.

1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta Convocatoria por Responsable Técnico, las instituciones podrán presentar más de una propuesta, siempre y cuando, tengan diferente Responsable Técnico.

1.3 Deberá presentarse la propuesta de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta podrá enviarse desde el 10 noviembre de 2014, y hasta las 17:00 (hora del Centro) del 16 de febrero de 2015. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en el **mes de octubre del 2015** en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI.

1.5 Los resultados de la selección de propuestas serán definitivos e inapelables.

2. Mayor información

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI a partir de la fecha de publicación de la presente.

2.2 Para facilitar la captura de la propuesta a favor de consultar la Guía de Captura.

2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico cocst@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 del mes noviembre del año dos mil catorce.